

IRTP
CONSEJO DIRECTIVO
Secretaría

MEMORANDUM N° 032-2015-SCD/IRTP

A : Sr. Felipe Berninzon Vallarino
Gerente General (e)

Asunto : Transcripción de Acuerdo

Fecha : Lima, 06 de marzo del 2015


Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento y fines consiguientes, el acuerdo tomado por los señores miembros del Consejo Directivo, en la sesión N° 003-2015-SCD/IRTP, del 11 de febrero del 2015, referente al Plan Operativo Institucional 2015, que a letra dice:

**4.1. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015
ACUERDO N° 003-2015-SCD/IRTP**

Los señores miembros del Consejo Directivo, después de escuchar lo informado por el señor Felipe Berninzon Vallarino, Gerente General (e), luego de un intercambio de opiniones, la absolución de algunas interrogantes y en atribución a lo establecido en el literal e) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del IRTP, acordaron por unanimidad:

- 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional 2015 del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP.
- 2.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Atentamente,


Lic. RUTH GARCIA FLORENTINO
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO IRTP